

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2. DE HASTA 1.000 U.F.
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
L O T A

REGIÓN : BIO BIO

☒ URBANO ☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO
184
Fecha de Aprobación
01.09.2020.
ROL S.I.I
1653-34

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La Solicitud de Regularización(Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o Profesional competente correspondiente al expediente N° 131 de fecha 29.12.2017.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898
- D) El Giro de ingreso municipal N° 1120 de fecha 19.12.2019. de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 33,20 M2 ubicada en : PASAJE REY DAVID
CONDominio/CALLE/AVENIDA/PASAJE

N° 041 Lote N° 5 Manzana B
localidad o loteo VILLA CAMILO ESCALONA sector URBANO
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización.

2- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE ARMANDO MANRIQUEZ MONCADA	Datos Sensibles-Personales
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (Cuando Corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
MAURICIO CARDENAS NEGRIER	ARQUITECTO	Datos Sensibles-Personales Datos Sensibles-Personales

NOTA : Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898, según artículo 17° de la LOUC

CARLOS MOYANO FONSECA
DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES